

Consejería de Sanidad

ÁREA 11 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 28 de diciembre de 2009, por la que la Gerencia hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros expediente número PA/TA/AB/11/03/SU/10, cuyo objeto es el “Suministro de agujas para pluma insulina”, para los centros dependientes del Área 11 Atención Primaria de Madrid, mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Gerencia del Área 11 Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión de Servicios y Contratación Administrativa. Gerencia del Área 11 Atención Primaria.
 - c) Número de expediente: PA/TA/AB/11/03/SU/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: PA/TA/AB/11/03/SU/10, Suministro de agujas para pluma insulina, para los centros dependientes del Área 11 Atención Primaria de Madrid.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 226, miércoles 23 de septiembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Procedimiento abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 168.981,31 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: Resolución de 18 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: “Juvázquez, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe de adjudicación definitiva: 155.694,63 euros.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—El Director-Gerente de Atención Primaria del Área 11, Juan José Muñoz González.

(03/1.606/10)

Consejería de Sanidad

ÁREA 11 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 28 de diciembre de 2009, por la que la Gerencia hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros, cuyo objeto es el “Suministro de medicamentos exclusivos (olanzapina) para hospitales psiquiátricos”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Gerencia del Área 11 Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión de Servicios y Contratación Administrativa. Gerencia del Área 11 Atención Primaria.
 - c) Número de expediente: PN/TO/SP/11/319/SU/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: PN/TO/SP/11/319/SU/09, Suministro de medicamentos exclusivos (olanzapina) para hospitales psiquiátricos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Artículo y apartado de la Ley de Contratos del Sector Público: 154.d).
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 315.198,21 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: Resolución de 22 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: “Lilly, Sociedad Anónima”.
 - c) Importe de adjudicación definitiva: 326.430,27 euros.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—El Director-Gerente de Atención Primaria del Área 11, Juan José Muñoz González.

(03/1.611/10)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”

Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Gerencia del Área 3 de Atención Especializada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad PNSP HUPA 45/09 del contrato de suministros para la adquisición de medicamentos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Área 3 de Atención Especializada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: PNSP HUPA 45/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de medicamentos.
 - c) Lotes: Cuatro.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.197.367,56 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 21 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: “Merck, Sociedad Limitada”, B-08070195.
 - c) Importe de adjudicación: 1.197.341,28 euros, IVA incluido.
 - d) Nacionalidad: Española.

En Alcalá de Henares, a 21 de diciembre de 2009.—El Gerente de Atención Especializada, Juan José Equiza Escudero.

(03/1.709/10)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de notificar las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor, y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los padres y/o las madres del/de los menor/es, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, poniendo de manifiesto que tienen a su disposición el texto íntegro de la Resolución en la sede de la Comisión, Zona Acción Tutelar, calle Mar Caspio, número 8, 28033 Madrid.

Don Xian Guang Ye.

Exp.: TU-1698-9/09/09.

Fecha Resolución: 14 de diciembre de 2009.

Madrid, a 14 de diciembre de 2009.

(03/2.435/10)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Notificaciones de las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de notificar las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor, y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los padres y/o las madres del/de los menor/es, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, poniendo de manifiesto que tienen a su disposición el texto íntegro de la Resolución en la sede de la Comisión, Zona Acción Tutelar, calle Mar Caspio, número 8, 28033 Madrid.

Doña Antonia de León Ferreras.

Exp.: TU-1877/09.

Fecha Resolución: 26 de noviembre de 2009.

Don Juan Carlos Suasnavas Soria.

Exp.: TU-1876/09.

Fecha Resolución: 26 de noviembre de 2009.

Doña Georgina Apetri.

Exp.: TU-1658/09.

Fecha Resolución: 8 de octubre de 2009.

Madrid, a 26 de noviembre de 2009.

(03/2.467/10)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 8 de octubre de 2009, del Director General de Trabajo, sobre el depósito de modificación de los estatutos de la Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (FEMYTS) (número de depósito 2.431).

Visto el escrito presentado por don Javier López de la Morena, en nombre de la Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (FEMYTS) y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Que la citada Federación, el 1 de octubre de 2009, presentó escrito en esta Oficina de Depósitos de Estatutos por el que solicita el depósito de la modificación de sus estatutos.

Se adjunta acta de la reunión celebrada por la Comisión Coordinadora Federal el 18 de septiembre de 2009, suscrita por el Secretario de la asociación, don Joaquín Pérez Argüelles, con el visto bueno del Coordinador Federal don Javier López de la Morena, en la que se acordó por unanimidad modificar los artículos 4 y 8.B); 10, párrafo tercero, y 12, párrafo segundo, de los estatutos de la citada Federación. Entre otros aspectos, la modificación afecta al cambio de domicilio, que se traslada a la calle Covarrubias, número 36, de Madrid.

Segundo

Que, examinada la documentación presentada, se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

A los anteriores antecedentes, son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de Trabajo y demás disposiciones complementarias y concordantes.

Segundo

Que del análisis de la documentación aportada se deduce que la modificación de los estatutos contiene todos los requisitos exigidos en el artículo 4 de la citada Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

El depósito de la modificación de los artículos 4 y 8.B); 10, párrafo tercero, y 12, párrafo segundo, de los estatutos de la Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (FEMYTS). Entre otros aspectos, la modificación afecta al cambio de domicilio, que se traslada a la calle Covarrubias, número 36, de Madrid.

Se acuerda, asimismo, la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá impugnar la presente Resolución ante el Juzgado de lo Social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 8 de octubre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/36.800/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General, por la que se da publicidad la acuerdo alcanzado por la empresa "Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Anónima" y miembros del comité de huelga (PCM-481/2009).

Vista el Acta de Mediación entre las citadas partes, que ha tenido lugar ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de dicho Instituto y en el artículo 2.f) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección General

RESUELVE

Proceder a la publicación obligatoria y gratuita del presente Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 15 de octubre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

Expediente número PCM-0481/2009.

En Madrid, a las nueve cuarenta y cinco horas del día jueves, 24 de septiembre de 2009.—Ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, compuesto por:

Presidente: Don Carlos Jacob Sánchez.

Vocal: Don Julio Robledo Palomar.

Vocal: Don Pablo Jiménez Morchón.

Vocal: Don Pedro Baena Pérez.

Secretaria: Doña Josefa Díez Arribas.

Ha sido presentada solicitud de conciliación y mediación, registrada en la sede del Instituto con fecha lunes 21 de septiembre de 2009, para conocer del expediente citado.

De una parte, constan como citados y comparecen:

Don Enrique Gómez Castillo, en calidad de director de Recursos Humanos.

Don Alfonso Villanueva Correa, de Recursos Humanos.

Don Javier García Almagro, en calidad de asesor.

Empleadora: "Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Anónima", con domicilio en la avenida de Andalucía, kilómetro 12,700, Getafe.

De otra parte, constan como citados y comparecen:

Don Miguel Vázquez Ayala, en calidad de miembro del comité de huelga.

Don Ángel Martínez García, en calidad de miembro del comité de huelga.

Don Juan F. Martín García, en calidad de miembro del comité de huelga.

Don Álvaro Moreno Carboné, en calidad de miembro del comité de huelga.